

**ACTA DE LA ASAMBLEA DEL COADEM**  
**MONTEVIDEO – 9 DE MAYO DE 2018**

En la ciudad de Montevideo, en la Sede del Colegio de Abogados del Uruguay, siendo la hora 15.30 del día 9 de mayo de 2018 se reúne la Asamblea General del COADEM según la convocatoria oportunamente realizada con el siguiente resultado:

**Asistencia.-**

Argentina: Dr. Ricardo de Felipe

Brasil: Dra. Clea Carpi

Dr. Roberto Busato

Paraguay: Dr. Oscar Paciello

Dr. Ruben Galeano (Presidente del C.A.P.)

Dr. Alberto Poletti

Uruguay: Dr. Cesar Perez Novaro (Presidente del CAU)

Dr. Jorge Abramo

Dr. Bernardino Real

**Preside:** Dr. Oscar Paciello

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Aprobación del Acta de la Asamblea General del COADEM, realizada el 26 de marzo de 2018, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
- 2) Informaciones de la Presidencia.
- 3) Informaciones de la Secretaría.
- 4) Informaciones de la Tesorería.
- 5) Congreso de la UIBA en Foz de Iguazú.
- 6) Situación del MERCOSUR Institucional (PARLASUR) Análisis de su funcionamiento, avances y retrocesos.
- 7) Traspaso de la Mesa Directiva del COADEM al Colegio de Abogados del Uruguay.
- 8) Lugar y fecha para la próxima Asamblea General.
- 9) Asuntos Generales.

Dando inicio a la Asamblea, el Presidente propone la designación de un Secretario Ad hoc ante la ausencia de la titular y mociona en tal sentido para el efecto al Dr. Jorge Abramo. La moción es aprobada por unanimidad, pasando a ser tratado los puntos previstos en el orden del día indicado anteriormente.

**Punto 1.- Aprobación del Acta de la Asamblea General del COADEM, realizada el 26 de marzo de 2018, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.**

Se da lectura a la referida Acta y se aprueba por unanimidad.

**Punto 2.- Informe del Presidente.-**

El Dr. Paciello informa que dando cumplimiento a lo acordado en la Asamblea anterior se procedió a firmar del convenio con el Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR, cuyo texto se distribuye.

Comunica que en la Asamblea de UIBA realizada en Foz de Iguazú la actuación de los Dres. Andreucci y Busato, como Presidente y Vicepresidente respectivamente, recibió aprobación. Para la oportunidad de dicha Asamblea, la Presidencia designó al Dr. Humberto Granada para intervenir en representación de COADEM, exponiendo sobre el tema "Acceso a la Justicia", y resolvió que el COADEM se haga cargo de sus gastos. Se aprobó por unanimidad lo actuado por la Presidencia.

Como se resolvió en la Asamblea anterior, se solicitó para el COADEM exoneración de aportes al CIAR. No se ha recibido respuesta aún.

### **Punto 3.- Informaciones de la Secretaría**

El Sr. Presidente informa que por Secretaría ha sido remitida la nota al CIAR indicada en el punto anterior y también otra al Presidente del PARLASUR, Dr. Tomás Bittar, exponiendo la importancia de estrechar vínculos entre dicho organismo y el COADEM.

### **Punto 4.- Informaciones de tesorería.**

El Presidente informa que por nota se ha solicitado el pago de las cuotas correspondientes al año 2018 a la OAB y a la FACA, indicando que las mismas deben ser abonadas por vía de la transferencia a la cuenta del CAU en el Banco de la República Oriental del Uruguay. El CAU debe realizar el pago de su cuota 2018.

Expresa que la cuota 2018 del CAP ha sido aplicada a los gastos de traslado aéreo y hospedaje del Dr. Humberto Granada como Delegado del COADEM al Congreso de la UIBA en Foz de Iguazú.

Finalmente informa que debe ser transferida a la cuenta del CAU la suma de USD 2.400 correspondientes al pago de las cuotas 2016 y 2017 de la FACA.

### **Punto 5.- Congreso de la UIBA en Foz de Iguazú.**

Realiza informe detallado el Dr. Roberto Busato expresando lo siguiente:

El ICAM resolvió romper el vínculo con la UIBA al asumir la nueva dirección electa de aquella institución. Se fundó en que no puede asumir los gastos ya que paga U\$S 50.000 a la Asociación de Abogados de la Unión Europea. Sin consultar a UIBA, el ICAM resolvió aportarle 1.500 Euros.

Ante ello, la Sede de UIBA dejó de ser en el ICAM y pasó a la Casa del Consejo de la Abogacía Española.

El Consejo de la Abogacía Española (CAE) asumió el pago de la cuota que pagaba el ICAM de 30.000 euros anuales, pero no por este período anual.

Estas decisiones sorprendieron al Consejo Directivo de UIBA porque no tenía fondos pero el ICAM pagó su cuota correspondiente al 2017 que aún no había pagado porque estaba en el presupuesto de este período. Con esos fondos se cubrieron honorarios de abogados y gastos del Dr. Luis Martí Mingarro, contando con el informe de una auditoría de una empresa española de prestigio, del que resultaron pocas discordancias. Se recibieron explicaciones de las cuentas del contador de la institución. Quedó establecido que las cuentas del año 2012 están prescriptas.

Las cuentas del año 2017, correspondientes a la gestión del Dr. Carlos Andreucci, fueron aprobadas. Se fijó el monto de las cuotas diferenciales que deberán abonar los miembros de la organización, informándose, a vía de ejemplo, las que estarán a cargo de FACA, OAB y Colegio de Abogados de La Plata. La Junta Directiva de UIBA podrá exonerar a los Colegios que no puedan pagar su cuota. Los pagos comenzaran a realizarse en tres meses.

Se aspira que las fuentes de ingresos principales de UIBA sean los fondos que resulten de los cursos, seminarios y proyectos que se puedan ejecutar.

Se dispuso modificar el Estatuto en varios puntos.

Con respecto al SENADO, se comprobó que nunca fue renovado; todos los senadores tienen mandato vencido por lo que no hay Senado. Se encargó a Sergio Ferraz proponer nuevas disposiciones para regular el Senado, sobre la base de que sus funciones serán de asesoramiento al Presidente. La designación de los senadores la hacía exclusivamente el Presidente, lo que se modificará y se le atribuirá al Presidente pero oyendo a los Presidentes de los Colegios asociados.

Se crearon comisiones temáticas y una para procurar la incorporación de nuevos colegios a la UIBA. El Dr. Carlos Andreucci fue reelecto como Presidente por cuatro años. El Estatuto será modificado estableciendo que será posible sólo una reelección.

Las comunicaciones a los miembros de UIBA se harán por medios electrónicos.

La Comisión de Colegiación será especial y no académica para promoverla y mantener vigilancia sobre su aplicación.

Se creó una tesorería. El Consejo de la Abogacía Española se puso a disposición para brindarle apoyo resolviéndose que la ejercerá su propio tesorero.

En caso de ausencia del Presidente será sustituido por la persona uno de los vicepresidentes, el que haya tenido mayor participación en UIBA desde el punto de vista de su antigüedad.

Las elecciones de la Junta Directiva se realizarán cada 4 años.

**Aporte del COADEM:** se aprueba que el aporte de COADEM a UIBA sea de U\$S 500 por este año.

#### **Punto 6 .- Situación del MERCOSUR Institucional**

El Dr. Ricardo De Felipe señala que debemos exhortar a los países que se han retirado de UNASUR a volver a dicho organismo.

El Presidente propone que éste y otros temas que hacen al punto del orden del día sean tratados en una próxima Asamblea. Se acepta la moción por unanimidad de los presentes.

#### **Punto 7.- Traspaso de la Mesa Directiva del COADEM al Colegio de Abogados del Uruguay.**

El **Dr. Oscar Paciello** procede a transferir la Presidencia de la Mesa Directiva al Dr. Bernardino Pablo Real Zolessi designado por el Colegio de Abogados del Uruguay para ocupar el cargo.

El Dr. Paciello expresa su agradecimiento muy especial al Colegio de Abogados de Paraguay por la distinción y el apoyo que brindó a su tarea durante el desempeño del cargo. Asimismo agradece el apoyo que recibió de los presentes ya que considera que se realizó un trabajo de equipo.

Destaca la personalidad de su sucesor y expresa su confianza en la tarea que habrá de realizar.

El **Dr. Bernardino Real** agradece las palabras del Dr. Paciello. Refiere que su vínculo con el COADEM tuvo su origen en su participación en el CAU y se fortaleció con la admiración que le merecieron las actuaciones en la organización del Dr. Ronald Herbert así como de muchos de los colegas presentes en esta sesión. Agradece a su Colegio haberlo designado para ocupar el lugar que antes ocuparon los doctores Oscar Paciello, Roberto Busato, Carlos Andreucci y el querido Ronald Herbert.

Expresa que COADEM es un espacio regional de coordinación de nuestras abogacías y que su construcción a lo largo de los años ha sido un aporte inestimable al estado de derecho de nuestros países.

Destaca la importancia del tema de los DD.HH. y su vigencia, tratado en las Mesas Académicas en la mañana, en el que los abogados tenemos un rol preponderante.

La colegiación tiene que seguir siendo una cuestión central pero enfocada desde los DD.HH.

Expresa que tenemos que pensar en un COADEM que no termine con nosotros, los presentes, resultando imperioso buscar alternativas para que perviva. Eso es lo que nuestro trabajo en equipo debe privilegiar a partir de ahora, la participación de jóvenes abogados que encuentren en la organización un espacio para el fortalecimiento de sus convicciones y para emprender acciones a favor de los valores que COADEM ha venido desarrollando en su fructífera trayectoria.

El **Dr. Roberto Busato** recuerda que se ha completado la tercera ronda de presidentes de COADEM.

Expresa preocupación porque ha dejado de cumplirse con la concurrencia de los presidentes de los colegios, entre ellos de la propia OAB, ya que resulta importante que ellos participen, considerando incluso que el Estatuto prevé la reunión de presidentes como previa a la Asamblea.

El **Dr. Ricardo de Felipe** informa que FACA le designó para ejercer la vicepresidencia lo que agradece. Se pone a disposición del Presidente Dr. Bernardino Real.

El **Dr. Ruben Galeano** agradece al Dr. Oscar Paciello su gestión desde la presidencia en nombre del C.A.P. Expresa preocupación por la falta de renovación. Propone mejorar la concurrencia a las mesas académicas y a esos efectos propone que los expositores sean académicos jóvenes.

El **Dr. César Pérez Novaro** reconoce la gestión del Dr. Paciello y pone a las órdenes del nuevo equipo al C.A.U..

#### **Punto 8.- Lugar y fecha para la próxima Asamblea General.**

**Asamblea General próxima:** Se acuerda realizarla en la ciudad de Asunción, con la conformidad el Sr. Presidente del C.A.P., el día 2 de agosto próximo.

Se plantea realizar la Asamblea General siguiente en Brasil en la primera quincena del mes de octubre de 2018. El Dr. Busato indica que se procurará que se realice en la ciudad de Manaus.

**Mesas Académicas:** Se sugieren varios temas. Podría ser el proyecto de ley de prerrogativas de los abogados o la colegiación obligatoria. Al C.A.P. le parecería oportuno el tema colegiación ya que aspira a reinstalar el tema a nivel parlamentario.

Para el caso de que se opte por el tema COLEGIACIÓN se sugiere comprender en el tema los puntos: prerrogativas, ética, control de la matrícula y faltas y sanciones.

#### **Punto 9.- Asuntos Generales.**

**Dr. de Felipe:** realiza las siguientes propuestas:

- que COADEM designe miembro para las comisiones de UIBA y proponga miembros para el Senado;
- procurar un contacto de COADEM con la Federación de Colegios de Europa teniendo en cuenta la posibilidad del tratado MERCOSUR – UNIÓN EUROPEA. Se aprueba.
- Exhortar a los países que se retiraron de la UNASUR a que no lo hagan para preservar estos ámbitos de negociación y teniendo en cuenta que en el Estatuto del COADEM se prevé extenderse al resto de América del Sur. **Se resuelve tratarlo en la próxima reunión.**
- Proponer también pedir el reconocimiento del Consejo Económico y Social de la ONU.

**Dr. Pérez Novaro:** Plantea que se estudien los medios para facilitar el acceso a la justicia internacional a los ciudadanos en cuestiones de DD.HH. **Se resuelve que se lleven propuestas concretas para la próxima reunión.**

Proponer también pedir el reconocimiento del Consejo Económico y Social de la ONU.

**Dr. Paciello:** Informa que las publicaciones de COADEM han cesado, si bien hay trabajos para publicar. La Editorial Rubinzal Culzoni había bajado los

contratos que tenía con COADEM. **Se resuelve que el Dr. de Felipe realice contactos con la editorial a fin de retomar el vínculo.**

**Página web:** Se acuerda reactivar la página web, encargando al Dr. de Felipe.

- Solicita a los miembros de COADEM **actualizar las representaciones nacionales.** La información deberán pasarla al Dr. de Felipe para que la utilice en la página web.

**Instituto Paciello:**

Se toma conocimiento de que el Dr. Humberto Granada Notario ha pedido no continuar en la Secretaría pro tempore de este Instituto por razones personales, si bien ha manifestado que seguirá colaborando en su tarea. No encontrándose presente el Dr. Granada que ha debido participar por el COADEM en la Asamblea de UIBA, en virtud de que su mandato ha

concluido, se toma en cuenta la voluntad que ha transmitido. Se expresa amplio reconocimiento por la tarea realizada por el muy estimado colega.

En tal situación se resuelve designar para ocupar la Secretaría pro tempore del Instituto al Dr. Jorge Abramo Vairo.

El Dr. Galeano informa que Paraguay ha designado al Dr. Alberto Poletti para el Instituto Paciello.

Habiéndose agotado el orden del día, el Presidente levanta la sesión siendo la hora 19.-